



GLOBE

The Global Legislators Organisation

DE BAKÚ A BELÉM: **mejorar la participación parlamentaria** **en la acción climática en la CMNUCC**



Una hoja de ruta de 10 puntos para mejorar la participación parlamentaria y formalización de la circunscripción parlamentaria en la CMNUCC

Nota informativa

Agosto de 2024

Índice

Prólogo	4
1. Resumen de la participación parlamentaria en la CMNUCC	7
a. Antecedentes históricos	7
b. Por qué es importante involucrar a los parlamentarios	8
c. Implicaciones prácticas del reconocimiento de los parlamentarios como grupo constituyente formal	9
2. Propuestas para elevar la participación parlamentaria en el camino hacia la COP30	10
d. Introducción de un defensor parlamentario de la Presidencia de la COP30	10
e. Establecimiento de la participación parlamentaria como punto formal del programa de acción, además de la integración de la participación parlamentaria en todos los puntos del programa de acción	11
f. Formalización de un grupo parlamentario dentro de la CMNUCC	13
3. Hoja de ruta de 10 puntos para la participación parlamentaria de cara a la COP30	14
4. Próximas oportunidades para la Presidencia de la COP30	16



DE BAKÚ A BELÉM: mejorar la participación parlamentaria en la acción climática en la CMNUCC

Una hoja de ruta de 10 puntos para mejorar la participación parlamentaria y formalización de la circunscripción parlamentaria en la CMNUCC

Prólogo

Mientras el mundo se prepara para la COP29 y con el nombramiento de la primera diputada, Nigar Arpadarai, como Campeona de Alto Nivel (HLC) de la COP29, nos sentimos optimistas ante la perspectiva de una mayor visibilidad, participación e impacto parlamentarios en el proceso de la CMNUCC.

Esperamos poder apoyar a la Sra. Arpadarai en su función de HLC de la COP29 y contar con ella como miembro destacado del Parlamento en nuestros esfuerzos por mejorar la participación parlamentaria en la COP29 y en el Pabellón Parlamentario previsto para la COP29 en Bakú.

En la COP28, [GLOBE Legislators](#) organizó el [primer Pabellón Parlamentario en una COP](#) con el apoyo del Gobierno del Reino Unido. Durante un apretado programa de actividades de dos semanas, acogimos a miembros del Parlamento de todas las regiones del mundo, que demostraron sus conocimientos, su pasión y su compromiso con la acción climática y mostraron cómo estaban marcando la diferencia a nivel nacional e internacional en colaboración con otros diputados de todo el mundo.

Los parlamentos hacen que las COP cuenten

Acuñamos la frase «*Los parlamentos hacen que las COP cuenten*» para dejar claro el papel fundamental, aunque a menudo pasado por alto y poco aprovechado, que pueden desempeñar los parlamentarios en la aplicación de las decisiones de la COP si se implican plenamente en el proceso.

Ahora que miramos hacia la COP30 y la presidencia brasileña, estamos trabajando con ONG brasileñas y socios parlamentarios, Plataforma CIPO y Clima de Eleicao, para pensar en cómo Brasil puede asumir el liderazgo en esta agenda.

La COP de Brasil es importante para GLOBE, ya que la organización se fundó antes de otro acontecimiento histórico organizado por Brasil, la Cumbre de la Tierra de Río de 1992, que marcó una época y dio lugar a las convenciones de las Naciones Unidas sobre el clima y la biodiversidad, así como a la Agenda 21. Por lo tanto, el éxito de la participación parlamentaria en la COP30 supondrá el cierre de un círculo para GLOBE.

En esta nota informativa, nos basamos en la experiencia de GLOBE como la organización parlamentaria más antigua dedicada al liderazgo legislativo en materia de cambio climático, para trazar una hoja de ruta de 10 puntos propuesta para mejorar la participación parlamentaria y formalizar la circunscripción parlamentaria en la CMNUCC.

Formalización de una circunscripción parlamentaria dentro de la CMNUCC

Creemos que la COP30 en Belém tiene el potencial de establecer un nuevo estándar para la participación parlamentaria en el proceso de cambio climático de la CMNUCC y las COP. Esto podría fortalecer la acción entre partidos, la creación de consenso e impulsar la legislación a favor de la acción climática en los parlamentos nacionales, incluido el de Brasil. La Presidencia puede hacerlo independientemente de la aprobación de la CMNUCC, ya que tiene la facultad discrecional de identificar a sus propias partes interesadas clave para la participación y las consultas.

Para alcanzar estos objetivos, proponemos que Brasil reconozca a los parlamentarios como un grupo clave integrándolos en los procesos de participación de la Presidencia de la COP30 junto con los nueve grupos ya establecidos de la CMNUCC.

En esta nota informativa, defendemos la siguiente hoja de ruta de 10 puntos.

Hoja de ruta de 10 puntos para la participación parlamentaria de cara a la COP30:

- 1. Nombrar a un defensor parlamentario de la Presidencia de la COP30** para que dirija los esfuerzos de participación parlamentaria.
- 2. Establecer la participación parlamentaria como un punto formal de la agenda de acción** e integrar la participación parlamentaria en todos los puntos de la agenda de acción.
- 3. Formalizar un grupo constituyente parlamentario dentro de la CMNUCC.**
- 4. Invitar a los parlamentarios a las reuniones y consultas clave previas a la COP30.**
- 5. Alentar a todas las Partes a que incluyan a parlamentarios en las delegaciones nacionales** para las reuniones de la CMNUCC y la COP30, con carácter multipartidista.
- 6. Incluir a los parlamentarios en el segmento de alto nivel de la COP30.**
- 7. Apoyar una resolución multipartidista del Congreso brasileño que respalde la participación formal de los parlamentarios en la CMNUCC y los procesos climáticos relacionados.**
- 8. Proporcionar espacio para un pabellón parlamentario ampliado en la COP30**, organizado por GLOBE como [punto focal de la CMNUCC](#) para el Grupo Parlamentario (como en años anteriores), en colaboración con organizaciones brasileñas.
- 9. Poner en marcha una Agenda de Colaboración Parlamentaria para la COP30, que será presentada por el Campeón Parlamentario** (GLOBE y la UIP podrían ayudar a facilitar esta iniciativa)
- 10. Reconocer formalmente el papel fundamental de los parlamentarios en la supervisión y la aplicación de la CMNUCC y su Acuerdo de París en los resultados finales negociados de la COP30.**

A lo largo de los próximos meses, trabajaremos con nuestros socios brasileños y con la comunidad parlamentaria en general en la COP29 y más allá, para ampliar el debate y profundizar el compromiso con esta agenda.

Esperamos que este informe resulte útil y se sume a los esfuerzos de otros en esta agenda vital. Esperamos con interés trabajar con todos los interesados para garantizar que se aproveche el enorme potencial del liderazgo parlamentario para acelerar la acción climática a todos los niveles.

Malini Mehra

Directora ejecutiva, GLOBE Legislators

Agosto de 2024

1. Panorama general de la participación parlamentaria en la CMNUCC

a. Antecedentes históricos

La historia de la participación parlamentaria en materia de cambio climático es anterior a la CMNUCC y se remonta a la Cumbre de la Tierra de Río (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992) y al surgimiento de GLOBE International. En aquel momento, el único órgano parlamentario presente en el sistema de las Naciones Unidas era la Unión Interparlamentaria (UIP), la organización internacional de parlamentos. Creada en 1889, la UIP obtuvo posteriormente la condición de observador permanente en las Naciones Unidas. Sin embargo, no se ocupaba activamente de las cuestiones medioambientales y de desarrollo sostenible.

Ante la falta de un punto de entrada en el sistema de las Naciones Unidas para los defensores parlamentarios y la participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los senadores Al Gore, John Kerry y sus homólogos de Japón, Rusia y la UE crearon GLOBE (Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Equilibrado) International. GLOBE proporcionó la primera plataforma para la participación parlamentaria en cuestiones medioambientales y de desarrollo sostenible en la CNUMAD (también conocida como Cumbre de la Tierra de Río) y, desde entonces, ha seguido siendo la principal organización para que los parlamentarios comprometidos con el medio ambiente participen en el sistema internacional sobre el cambio climático.

Desde la COP26 en 2021, GLOBE ha servido como punto focal para el Grupo Parlamentario Informal de la CMNUCC, reuniendo a las organizaciones y redes parlamentarias del mundo sobre el cambio climático. Desde la COP28, GLOBE también ha acogido el Pabellón Parlamentario en la Zona Azul de las COP. Sin embargo, los parlamentarios no forman un grupo principal ni una circunscripción formal en la CMNUCC ni en el sistema de las Naciones Unidas en general.

El marco de los Grupos Principales de las Naciones Unidas, que incluye nueve grupos clave, fue establecido por [el plan de acción Agenda 21](#) en la Cumbre de la Tierra de Río (CNUMAD) celebrada en 1992 en Brasil. Los Grupos Principales, tal y como se definen en la Agenda 21, son:

1. Mujeres
2. Niños y jóvenes
3. Agricultores
4. Pueblos indígenas
5. ONG
6. Sindicatos
7. Autoridades locales
8. Ciencia y tecnología
9. Empresas e industria

Desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, las Naciones Unidas han adoptado el término «grupos principales y otras partes interesadas (MGoS)». Las partes interesadas adicionales reconocidas a efectos de la aplicación de la Agenda 2030 son: personas con discapacidad; voluntarios; personas mayores; educación y mundo académico.

Sin embargo, la CMNUCC ha desarrollado su propia interpretación de los grupos principales, a los que se denomina «grupos constituyentes». En los inicios de la CMNUCC, los más comprometidos eran las ONG empresariales e industriales (BINGO) y las ONG medioambientales (ENGO). Con el tiempo, se han formado y reconocido otros grupos constituyentes, que en gran medida, aunque no totalmente, reflejan los grupos principales. Actualmente, la CMNUCC reconoce oficialmente los siguientes grupos constituyentes:

- ONG empresariales e industriales (BINGO) - 1992
- ONG medioambientales (ENGO) - 1992
- Gobiernos locales y autoridades municipales (LGMA) - 1995;
- Organizaciones de pueblos indígenas (IPO) - 2001;
- ONG de investigación e independientes (RINGO) - 2003;
- ONG sindicales (TUNGO) - 2008;
- Mujeres y género - 2011
- ONG juveniles (YOUNGO) - 2011.

Más recientemente, los agricultores han solicitado su reconocimiento como grupo constituyente y actualmente operan de forma provisional.

Los nueve puntos focales de los grupos constituyentes desempeñan un papel importante en la facilitación del intercambio de información entre la secretaría de la CMNUCC y las ONG observadoras admitidas, dentro de lo que la CMNUCC describe como «un sistema flexible y manejable» de participación de las ONG.

Desde 2021, la CMNUCC ha introducido una nueva categoría de «grupos informales» de ONG, que incluye: grupos religiosos (FBO); ONG dedicadas a la educación, el desarrollo de capacidades y la divulgación (ECONGO); y parlamentarios. GLOBE actúa como punto focal del nuevo «grupo informal» de parlamentarios.

b. Por qué es importante involucrar a los parlamentarios

Los parlamentarios son fundamentales para la eficacia del proceso intergubernamental porque, a diferencia de cualquier otro grupo importante, tienen el mandato constitucional de garantizar tanto la rendición de cuentas por parte del Ejecutivo como la aplicación a nivel nacional de los compromisos contraídos a nivel internacional.

Sin embargo, los parlamentarios nacionales suelen tener un conocimiento limitado de los procesos internacionales, como la CMNUCC, y esta falta de conocimiento y exposición puede suponer a menudo una desventaja. Las décadas de experiencia de GLOBE en la participación de parlamentarios en las COP son una prueba de lo transformadora que puede ser esta exposición.

Por ejemplo, muchas leyes y políticas sobre el cambio climático han surgido directamente como resultado de la experiencia de primera mano de asistir a las COP y participar en el proceso climático de la CMNUCC.

Nuestro objetivo es abogar por elevar este «grupo informal» a la categoría de grupo constituyente formal dentro de la CMNUCC. Hay tres precedentes clave que respaldan el posible reconocimiento de los miembros electos del parlamento como nuevo grupo constituyente.

- Los funcionarios públicos electos, como alcaldes y gobernadores, ya son miembros del Grupo de Autoridades Locales y Municipales (LGMA), que fue admitido como grupo constituyente en 1995.
- El grupo constituyente de ONG de investigación e independientes (RINGO) ha sido reconocido por la CMNUCC, aunque difiere del Grupo Principal de Ciencia y Tecnología establecido por la Agenda 21 en la Cumbre de la Tierra de Río. Este reconocimiento subraya el impacto de una defensa eficaz en la configuración de la representación de las partes interesadas en la CMNUCC.
- Del mismo modo, se ha concedido al grupo de agricultores el estatus de circunscripción provisional en respuesta a la solicitud de reconocimiento formal presentada por la Organización Mundial de Agricultores. Este estatus provisional les permite participar mientras la CMNUCC delibera sobre una decisión definitiva con respecto a su estatus oficial.

c. Implicaciones prácticas del reconocimiento de los parlamentarios como grupo constituyente formal

Para los parlamentarios, la obtención de la condición de grupo oficial dentro de la CMNUCC permitiría una colaboración formal y estructurada con la Secretaría, la Presidencia y las Partes de la CMNUCC en una serie de cuestiones relacionadas con los procesos climáticos, incluida la agenda formal de negociaciones. Además, los parlamentarios también podrían desempeñar un papel directo en los parlamentos nacionales, garantizando que el Acuerdo de París y otros compromisos se cumplan y se apliquen de manera efectiva mediante marcos y disposiciones jurídicas de apoyo a nivel nacional.

Convertirse en un grupo constituyente también supondría un aumento de la asignación de pases para la Zona Azul de la CMNUCC para el Grupo Parlamentario, lo que permitiría la participación de más diputados, ya que todos los actores no estatales siguen necesitando acreditación para participar en el proceso de la COP de la CMNUCC. Además, abogamos por que todas las delegaciones de las Partes incluyan un grupo multipartidista de diputados en las COP y otras reuniones gubernamentales pertinentes.

2. Propuestas para elevar la participación parlamentaria en el camino hacia la COP30

a. Introducción de un campeón parlamentario de la Presidencia de la COP30

i. Defensor de alto nivel

El Campeón de Alto Nivel, creado en la COP21 de París, es una figura clave designada por la presidencia de la COP para tender puentes entre los gobiernos nacionales y las acciones colaborativas de los actores no estatales, incluyendo ciudades, regiones, empresas, inversores y la sociedad civil. El trabajo de los Campeones se centra en dos objetivos principales:

- **Participación y alineación con los objetivos del Acuerdo de París:** colaborar con las Partes interesadas y las partes interesadas que no son Partes para conectar las iniciativas y coaliciones con los planes de acción nacionales, como las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París.
- **Movilización y coordinación:** contribuir a los esfuerzos que impulsan la acción climática, incluido el apoyo a la secretaría de la CMNUCC en la organización de reuniones de expertos técnicos, el fomento de la colaboración entre las presidencias actuales y futuras de la COP y la coordinación de eventos anuales de alto nivel para mejorar la ambición y la acción climáticas.

Entre los anteriores campeones de alto nivel de la COP se encuentran:

- COP29 - Azerbaiyán: Nigar Arpadarai (**la Sra. Arpadarai es la primera campeona de la COP que es miembro del Parlamento**);
- COP28 - Emiratos Árabes Unidos: Razan Al Mubarak (presidenta de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza);
- COP27 - Egipto: Dr. Mahmoud Mohieldin (Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible);
- COP26: Reino Unido: Nigel Topping (director ejecutivo de We Mean Business).

ii. Campeones temáticos: La presidencia Campeona juvenil por el clima

La Presidencia de la COP 27 nombró a la primera enviada de la juventud, la Dra. Omnia El Omrani, para inspirar y promover la participación de los jóvenes en el período previo a la COP 27 y durante la misma. Siguiendo este legado, la Presidencia de la COP 28 nombró a S. E. Shamma Al Mazrui como la primera campeona juvenil del clima con una función ministerial para amplificar aún más la labor de las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en la juventud dentro del proceso de la CMNUCC.

Reconociendo la oportunidad que esto supone para las futuras presidencias de la COP, las Partes decidieron establecer formalmente la función de Campeón Juvenil por el Clima de la Presidencia, de entre 18 y 35 años, que será nombrado para actuar en nombre de la Presidencia de la COP con el fin de facilitar la participación significativa e inclusiva de los niños y los jóvenes en la acción por el clima, incluso en el proceso de la CMNUCC.

Basándose en el precedente de la creación del Campeón Juvenil del Clima de la Presidencia, Brasil debería nombrar un Enviado Parlamentario o un Campeón Parlamentario de la Presidencia de la COP.

- iii. Enviado parlamentario o Campeón Parlamentario de la Presidencia de la COP

Las posibles atribuciones de esta función incluyen:

- Promover la armonización entre la agenda del Congreso de Brasil y los objetivos de la presidencia de la COP30;
- Reforzar el apoyo a las prioridades de la presidencia de la COP30 movilizándolo a los parlamentarios de otras Partes, una tarea que actualmente facilita GLOBE a través de su función de punto focal de la CMNUCC;
- Colaborar directamente con el Grupo Parlamentario Informal de la CMNUCC y GLOBE, como punto focal, para elevar el perfil del grupo al de un grupo constituyente formal y mejorar la participación parlamentaria en general dentro de la CMNUCC y los procesos relacionados.

b. Establecer la participación parlamentaria como un punto formal de la Agenda de Acción, además de integrar la participación parlamentaria en todos los puntos de la Agenda de Acción.

- i. ¿Qué es la Agenda de Acción de la COP29?

Cada presidencia puede definir su agenda de acción, en la que se esbozan las prioridades temáticas y políticas. La presidencia de la COP29 ha anunciado una agenda de acción de 14 puntos:

1. Fondo de Acción para la Financiación Climática (CFAF, por sus siglas en inglés) (de países y empresas productoras de combustibles fósiles)
2. Iniciativa de Bakú para el diálogo sobre financiación climática, inversión y comercio
3. Asociación de inversión para una transición justa (JTIP) para el empleo y las competencias
4. Compromiso con la energía verde
5. Compromiso con el almacenamiento de energía verde
6. Iniciativa del hidrógeno limpio
7. Llamamiento a la tregua de la COP

8. Hoja de ruta digital para un mundo verde
9. Invertir en capital humano, salud y empleo para un futuro resiliente al clima
10. HARMONIYA para la resiliencia climática: empoderamiento de los agricultores, las aldeas y las comunidades rurales
11. Diálogo de Bakú sobre el agua y el clima: mejorar la acción sobre el cambio climático y el nexo entre el agua y el clima
- 12. Asociación de Acciones Multisectoriales (MAP) para Ciudades Sostenibles, Resilientes al Clima y Saludables** (*Incluye la participación de parlamentarios)
13. Alianza mundial para una acción climática mejorada en el turismo (GPECAT)
14. Alianza para la reducción de los residuos orgánicos (ROW): reducción del metano y enriquecimiento del suelo

ii. ¿Por qué es importante la Agenda de Acción?

La Agenda de Acción se establece a discreción de la Presidencia, reflejando sus propias prioridades.

Por ejemplo, la Alianza para Acciones Multisectoriales (MAP) de la COP29 para Ciudades Sostenibles, Resilientes al Clima y Saludables se basa en iniciativas centradas en las zonas urbanas puestas en marcha por las presidencias de la COP27 y la COP28. Es importante destacar que se trata de la primera iniciativa que incluye formalmente a los parlamentarios como partes interesadas. GLOBE colabora con la Presidencia de la COP29 para apoyar la inclusión de los parlamentarios en los 14 puntos del programa de acción, con el objetivo de establecer una «nueva normalidad» para la participación parlamentaria en las iniciativas de la Presidencia de la COP.

iii. Oportunidades para Brasil

Brasil tiene la oportunidad de aprovechar los hitos de la troika de presidencias de la COP (Emiratos Árabes Unidos, Azerbaiyán y Brasil) en lo que respecta a la participación parlamentaria:

En la COP28 celebrada en Dubái, GLOBE organizó el primer Pabellón Parlamentario en la historia de la CMNUCC. El Pabellón sirvió de centro neurálgico para parlamentarios de todo el mundo, incluidos parlamentarios brasileños de todos los partidos. En él se presentaron y debatieron numerosos informes y actividades, incluida la presentación del Planet Caucus por parte de la congresista Celia Xakriabá.

En la COP29 celebrada en Bakú, la Sra. Nigar Arpadarai, diputada independiente por Bakú Central, se convirtió en la primera parlamentaria en ser nombrada Campeona de Alto Nivel. La COP29 también incluyó la participación parlamentaria en la Agenda de Acción de 14 puntos de la Presidencia. La Zona Azul también contará con un Pabellón Parlamentario, organizado por GLOBE como punto focal del Grupo Parlamentario informal.

Brasil debería aprovechar estos logros para acoger la tercera edición del Pabellón Parlamentario y establecer la participación parlamentaria como un punto formal de la Agenda de Acción. Además, la participación parlamentaria debería integrarse en todos los puntos de la Agenda de Acción para la COP30.

c. Formalización de una circunscripción parlamentaria dentro de la CMNUCC

La COP30 en Belém tiene el potencial de establecer un nuevo estándar para la participación parlamentaria en el proceso de cambio climático de la CMNUCC y las COP. Esto podría fortalecer la acción entre partidos, la creación de consenso e impulsar la legislación a favor de la acción climática en los parlamentos nacionales, incluido el de Brasil. La Presidencia puede hacerlo independientemente de la aprobación de la CMNUCC, ya que tiene la facultad discrecional de identificar a sus propias partes interesadas clave para la participación y las consultas. Para alcanzar estos objetivos, Brasil debería reconocer a los parlamentarios como un grupo clave integrándolos en los procesos de participación de la Presidencia de la COP30 junto con los nueve grupos existentes de la CMNUCC (enumerados anteriormente).

3. Hoja de ruta de 10 puntos para la participación parlamentaria previa a la COP30

1. **Nombrar a un defensor parlamentario de la Presidencia de la COP30** para que dirija los esfuerzos de participación parlamentaria (véase la sección 2 para la descripción de la función);
2. **Establecer la participación parlamentaria como un punto formal del programa de acción** e integrar la participación parlamentaria en todos los puntos del programa de acción (véase la sección 2 para más detalles).
3. **Formalizar un grupo constituyente parlamentario dentro de la CMNUCC** (véase la sección 2 para más detalles).
4. **Invitar a los parlamentarios a las reuniones y consultas clave previas a la COP30** (GLOBE, como punto focal del Grupo Parlamentario de la CMNUCC, puede facilitar este proceso).
5. **Alentar a todas las Partes a que incluyan a parlamentarios** de todos los partidos **en las delegaciones nacionales** para las reuniones de la CMNUCC y la COP30.
6. **Incluir a los parlamentarios en el segmento de alto nivel de la COP30.**
7. **Apoyar una resolución multipartidista del Congreso brasileño que respalde la participación formal de los parlamentarios en la CMNUCC y los procesos climáticos relacionados** (Plataforma CIPÓ y GLOBE pueden facilitar este proceso a través del Grupo de Trabajo sobre el Clima del Frente Ambientalista del Congreso y otros canales pertinentes);
8. **Proporcionar espacio para un Pabellón Parlamentario ampliado en la COP30**, organizado por GLOBE como punto focal de la CMNUCC para el Grupo Parlamentario (como en años anteriores), en colaboración con organizaciones brasileñas.
9. **Poner en marcha una Agenda de Colaboración Parlamentaria para la COP30, que será presentada por el Campeón Parlamentario** (GLOBE y la UIP podrían ayudar a facilitar esta iniciativa).
10. **Reconocer formalmente el papel fundamental de los parlamentarios en la supervisión y la aplicación de la CMNUCC y su Acuerdo de París en los resultados finales negociados de la COP30.**

Con la aplicación de estas medidas, Brasil alcanzará un hito importante en el reconocimiento formal de los parlamentarios en el proceso de la CMNUCC, sentando un precedente que podría extenderse a las otras dos Convenciones de Río sobre la Diversidad Biológica y la Desertificación. Como Presidencia de la COP30, Brasil tiene la autoridad y la discreción para tomar estas medidas, que establecerían una nueva norma para la participación parlamentaria en la gobernanza ambiental mundial.

Brasil puede lograrlo no a través del largo y políticamente costoso proceso de *derecho* de las negociaciones formales en la Asamblea General de las Naciones Unidas o el ECOSOC, sino mediante un enfoque *de facto* más eficiente. Con solo cambiar las prácticas de participación, nombrar a un defensor parlamentario

para señalar la intención de la Presidencia e iniciar nuevos procesos y asociaciones que aprovechen el impulso de las Presidencias de la COP28 y la COP29, Brasil puede establecer eficazmente esta nueva norma sin gastar capital político innecesario. En esencia, la troika de presidencias de la COP habrá allanado el camino para un papel y una participación reforzados de los parlamentarios en los procesos de la COP de la CMNUCC, pero será Brasil quien consolide este progreso.

Como corresponde, tres décadas después de la Cumbre de la Tierra de Río, cuando Brasil presentó al mundo el concepto de «grupos principales», la nación tiene ahora la oportunidad de elevar a los parlamentarios a la categoría de grupo de interés crucial para el cumplimiento de la CMNUCC y su Acuerdo de París.

4. Próximas oportunidades para la Presidencia de la COP30

Brasil debería aprovechar los grandes eventos internacionales para manifestar su compromiso con la mejora del papel de los parlamentarios en los procesos internacionales, en particular en el marco de la CMNUCC, como parte de su agenda para la COP30. Para garantizar que esta intención política cobre impulso, sería importante incluir referencias a su deseo de fomentar la participación parlamentaria en las declaraciones y discursos presidenciales clave previos a la COP30.

Entre las oportunidades para destacar la importancia de la participación parlamentaria en la aplicación de los compromisos internacionales, especialmente en el ámbito climático, se incluyen:

- Debate general de alto nivel de la 79.^a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York
- Cumbre de Líderes del G20 en Río (incluida la referencia a la primera reunión de mujeres parlamentarias del P20 en julio de 2024 en Alagoas)
- Cumbre del BRICS 2024, Kazán, Rusia
- Segmento de alto nivel de la COP29 en Bakú, Azerbaiyán





GLOBE

The Global Legislators Organisation

© **GLOBE Legislators 2024**

37-39 Arduinkaai, bte 16, B-1000 Brussels, Belgium

0445.593.551. RPM - Tribunal de Bruxelles - BE12 0689 0292 1392

Email: secretariat@globelegislators.org

www.globelegislators.org X [@GLOBE_jntl](https://twitter.com/GLOBE_jntl)

[in /in/globe-legislators/](https://www.linkedin.com/company/globe-legislators/)